

**COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES.
PERIODO LEGISLATIVO 2022 - 2026.
372ª LEGISLATURA**

1

**ACTA DE LA SESIÓN N°124
LUNES 2 DE DICIEMBRE 2024, DE 15:43 A 16:40 HORAS.**

SUMA

1. Audiencias.

ASISTENCIA

La sesión fue presidida por el presidente de la Comisión, diputado Félix González.

Asistieron, las diputadas y diputados miembros de la Comisión: Félix González, Cristóbal Martínez, Francisco Pulgar, Clara Sagardía y Marisela Santibáñez.

Como invitados, para el primer punto, en representación de la Fundación "Santuario Empatía", la señora Eliana Albasetti; el señor Federico Koch; en representación de Bunny Lovers Chile, señora Silvia Daniela Basualto Alfaro; el señor Alejandro Patricio Jiménez Cortés y el señor Alejandro Aragona. En representación de la Fundación Batuco Sustentable, señores Eduardo Acuña y Nicolás Jofré. Para el segundo punto, el Presidente de la Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén (CODESA), señor Erwin Sandoval Gallardo.

Asistieron a la comisión, la Secretaria Abogada Accidental señora María Cristina Díaz Fuenzalida, el abogado asistente Ignacio Vásquez y, la secretaria ejecutiva, señora Silvia Rivas.

CUENTA

Se han recibido los siguientes documentos:

1.- Oficio de S. E. el Presidente de la República mediante el cual retira y hace presente la urgencia "Suma", para el despacho del proyecto que "Fortalece y mejora la eficacia de la fiscalización y el cumplimiento de la regulación ambiental a cargo de la Superintendencia del Medio Ambiente, modificando al efecto el artículo segundo de la ley N° 20.417, y regula otras materias que indica". BOLETÍN N° 16553-12. (2158-372). Boletín: 16553-12

2.- Oficio del Subsecretario de Pesca y Acuicultura (N°1361), mediante el cual responde a uno de la Comisión sobre procesos sancionatorios por muerte de ballenas, al respecto señala que esa Subsecretaría no tiene competencias para realizar fiscalizaciones de oficio, siendo el Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura la institución llamada por ley para fiscalizar el adecuado cumplimiento de la normativa de protección a mamíferos marinos por parte de los centros de cultivos. Respuesta Oficio N°: 360/12/2024

Se despachó un oficio a la autoridad correspondiente.

3.- Comunicación de la Coordinadora Socio Ambiental Biobío, mediante la cual solicita acta de sesión 27 de noviembre, donde se discutió el proyecto que modifica la ley N°19.300 y regula de manera especial la construcción de complejos de aerogeneración y plantas fotovoltaicas, correspondiente a los boletines refundidos N°s 15412-12 y 14443-12. Se le envió link para que pueda acceder al acta, una vez sea aprobada. Además comparte link con evidencia importante, remitida a los correos de los integrantes de la Comisión.

VARIOS

No se realizaron puntos varios.

ACUERDOS

Se adoptaron, por unanimidad, los siguientes acuerdos:

1. Oficiar al Director del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura para que informe sobre las sanciones o procesos sancionatorios que se aplicarán a las instalaciones de centros de salmoneros, ubicados en la Patagonia chilena, eventualmente responsables de la muerte de dos ballenas jorobadas, encontradas atrapadas en su interior. (Solicitud diputado González) (Punto 2 de la cuenta)

2. Oficiar al Director del Servicio Agrícola y Ganadero para que informe sobre las acciones que ha implementado ese Servicio, en relación con los recientes episodios de cuadros de mixomatosis detectados en conejos y algunas liebres en sectores de Lampa, Colina y Tiltil, en la provincia de Chacabuco, precisando el número aproximado de animales que han muerto debido a esta enfermedad, la magnitud de la afectación en la zona, como también, en otras regiones del país y, cómo se ha gestionado el manejo de los cadáveres para prevenir la propagación del virus y la mortalidad.

Interesa conocer, además, el estado actual de los ecosistemas locales y los planes de manejo o control que se han implementado para mitigar los efectos de esta enfermedad y, el impacto que este virus podría tener en la cadena trófica de los animales silvestres, especialmente en lo que respecta a su posible transmisión a otras especies, tanto a través del consumo de estos animales como por una mutación viral.

Finalmente, señale si existe alguna vacuna disponible para prevenir la enfermedad y cuál es el plan del SAG para su implementación, en caso de corresponder, para evitar la propagación del virus, como también, cuáles han sido las campañas informativas sobre este tema en los últimos cinco años. (Solicitud diputados Santibáñez, Pulgar y Martínez)

3. Oficiar a la Ministra de Salud para que informe sobre las acciones que ha implementado ese Ministerio, en relación con los recientes episodios de cuadros de mixomatosis detectados en conejos y algunas liebres en sectores de Lampa, Colina y Tilti, en la provincia de Chacabuco, precisando si esta situación puede tener repercusiones en los animales de compañía y, especialmente, en la salud de las personas. (Solicitud diputado González)

ORDEN DEL DIA

1.- Enfermedad infecciosa y mortal que estaría afectando a los conejos y liebres, causada por el virus mixoma, llamada mixomatosis.

El concejal elector, señor Federico Koch comentó que en la provincia de Chacabuco se enfrenta una problemática relacionada con un virus que afecta principalmente a los lagomorfos, una especie que parece ser la más vulnerable a este agente patógeno. A continuación, menciona que, además de esta situación, hay indicios de que el virus podría haber sufrido una mutación, lo que incrementa la preocupación entre las autoridades locales.

Destacó la presencia de expertos que están trabajando en el análisis del virus y en la búsqueda de soluciones, y manifiesta su esperanza de que los especialistas puedan brindar más detalles sobre la naturaleza del virus y las posibles formas de abordarlo. De esta manera, el señor enfatiza la importancia de la colaboración entre autoridades y expertos para encontrar una respuesta efectiva ante la problemática.

El médico veterinario, especializado en animales exóticos, señor Alejandro Patricio Jiménez explicó su labor como médico veterinario, que incluye la educación sobre enfermedades que afectan a los animales exóticos. En esta ocasión, se centró en la mixomatosis, una enfermedad viral que afecta principalmente a los conejos.

Detalló que la mixomatosis es causada por un virus llamado myxoma, el cual tiene dos formas de presentación: una que afecta las vías respiratorias y otra que se presenta a nivel nodular. Señaló que los conejos, al ser respiradores nasales obligatorios, no pueden respirar por la boca, lo que agrava la situación cuando se ven afectados por esta enfermedad, pues les impide respirar adecuadamente. Explicó que la mixomatosis puede ser un proceso infeccioso agudo que se desarrolla rápidamente y conlleva a una agonía lenta, caracterizada por edemas, secreciones nasales y oculares, y pérdida de visión debido al edema en los párpados. Esta condición puede durar varios días y, en muchos casos, es fatal para los conejos.

También destacó la importancia de la educación en su labor, pues la mixomatosis puede transmitirse por vectores externos, como insectos, o por contacto

directo entre conejos. Resaltó que, además de tratar a los conejos, los veterinarios tienen la responsabilidad de informar y educar a la población sobre cómo prevenir la enfermedad. Subrayó que esta enfermedad no es exclusiva de Chile, ya que en otros países como México y España se han tomado medidas para controlarla, y destacó que la mortalidad de los conejos afectados por mixomatosis es del 100%, incluso con tratamiento clínico.

Por último, enfatizó que la prevención de la mixomatosis no solo es importante para la salud de los conejos, sino también para el equilibrio entre la salud animal, ambiental y humana.

El médico y científico especialista en vertu, señor Alejandro Aragona comenzó su intervención destacando su experiencia adquirida durante la pandemia del coronavirus en la ciudad de Buenos Aires. Aunque se identificó como médico y no como veterinario, se mostró dispuesto a aportar su perspectiva sobre la importancia de los virus, especialmente aquellos que afectan a especies animales no humanas, en el contexto de la problemática en discusión.

A lo largo de su intervención, explicó que la principal preocupación con respecto a los virus es su capacidad para diseminarse y adaptarse al medio ambiente, especialmente cuando se introducen en lugares donde no son endémicos. Mencionó que, en muchos casos, la propagación de estos virus en nuevas áreas no ocurre de forma natural, sino que está facilitada por la intervención humana. Subrayó que, cuando un virus empieza a diseminarse en una especie, es crucial tomar medidas preventivas para evitar que el daño se propague a otras especies o incluso a los seres humanos.

Continuó resaltando la capacidad de los virus para mutar, lo que les permite adaptarse a nuevos ambientes y hospedar nuevas especies. Afirmó que los virus, al igual que los seres humanos, buscan sobrevivir y replicarse, lo que a menudo implica mutaciones que podrían resultar en virus más complejos y peligrosos. Explicó que, aunque algunos virus comunes pueden dar la impresión de estar bajo control, siempre existe el riesgo de que surjan cepas más difíciles de manejar, como ocurrió en el caso del coronavirus.

Finalmente, hizo énfasis en la importancia de la prevención en estos casos, sugiriendo que, dado que el virus en cuestión no tiene tratamiento disponible en la actualidad, la vacunación sería una herramienta clave para enfrentar el problema.

En representación de Bunny Lovers Chile, señora Silvia Basualto Alfaro comenzó su intervención señalando que Bunny Lovers Chile, es una fundación sin fines de lucro dedicada a promover la tenencia responsable y el bienestar de los conejos domésticos. Señaló que los conejos, cada vez más populares como mascotas

en los hogares chilenos, enfrentan una grave amenaza debido al brote de la mixomatosis, una enfermedad viral que afecta principalmente a los conejos silvestres, pero que también pone en riesgo a los conejos que viven como animales de compañía. Ante esta situación, expresó la urgencia de contar con herramientas efectivas en Chile para prevenir y combatir esta enfermedad mortal.

Explicó que, como fundación, han estado solicitando durante años medidas para proteger a los conejos, a través de su campaña "También son familia", que busca que los conejos sean incluidos en las políticas públicas de salud animal, las cuales actualmente solo cubren a perros y gatos. A día de hoy, la campaña ha recogido 14.000 firmas. Subrayó la necesidad de contar con vacunas específicas para los conejos, como la Nobivac Myxo-RHD Plus, que es la única vacuna en el mundo diseñada para prevenir simultáneamente la mixomatosis y la enfermedad hemorrágica viral del conejo, ambas con una mortalidad del 100%.

Enfatizó la importancia de que Chile cuente con esta vacuna, especialmente considerando que está aprobada y en uso en varios países como México, España, Francia, Alemania e Italia, donde ha demostrado ser altamente efectiva. La ausencia de esta herramienta en Chile coloca al país en una desventaja sanitaria y regulatoria, ya que en otros lugares la vacuna ha reducido significativamente la incidencia de estas enfermedades, mejorando el bienestar de los conejos y la tranquilidad de las familias que los consideran parte de su hogar. Además, mencionó el impacto que tiene la falta de acceso a la vacuna en las familias que desean viajar o emigrar con sus conejos, ya que no pueden cumplir con los requisitos sanitarios de otros países, lo que puede llevar al abandono de los animales.

Finalmente, subrayó que la vacunación masiva es una herramienta clave para prevenir enfermedades devastadoras y para fomentar la tenencia responsable de los conejos, alineándose con las leyes que promueven el bienestar animal. Hizo un llamado a priorizar la evaluación y autorización de la vacuna, destacando los beneficios tangibles que su disponibilidad tendría para los conejos y sus familias.

El presidente de la fundación Batuco Sustentable, señor Eduardo Acuña comenzó su intervención expresando su profunda preocupación por la falta de control sobre el brote de la mixomatosis en Chile, particularmente en la zona de Batuco, ubicada en la provincia de Chacabuco. Señaló que, aunque no se puede afirmar con certeza que el virus esté erradicado, existe una falta de información y planificación por parte de las autoridades, especialmente del Servicio Agrícola y Ganadero (SAG). Criticó la ausencia de un plan de trabajo claro y efectivo para abordar la propagación del virus, lo que ha generado incertidumbre sobre la naturaleza del virus, su mutación y su capacidad de afectar a otras especies.

Subrayó que, debido a la falta de tipificación del virus por parte del SAG, no se sabe con precisión si el virus que está afectando a los conejos en ciertas zonas está mutando o si podría propagarse a otras especies, como perros, gatos o incluso seres humanos. Señaló que la presencia de brotes en áreas localizadas, como la zona de Chacabuco, genera preocupación, ya que históricamente se ha utilizado la mixomatosis en otros países para controlar poblaciones de conejos de manera intencionada. Esta situación, combinada con la falta de control y vacunación, aumenta la alarma en torno a las posibles consecuencias para la fauna local y la salud ambiental.

También destacó los efectos negativos que el brote de mixomatosis puede tener sobre la cadena trófica de los ecosistemas. Dijo que el virus ataca a los conejos de manera rápida y letal, lo que podría alterar seriamente el equilibrio ecológico, afectando no solo a la fauna local, sino también a la flora y otros animales que dependen de estos para su supervivencia. En este contexto, subrayó la necesidad de una mayor información y de estudios técnicos para determinar el origen y la naturaleza del virus, lo que permitiría tomar medidas más precisas y efectivas.

Concluyó su intervención mencionando una carta que su organización había enviado al SAG, solicitando mayor información sobre la situación, pero que no había recibido respuesta. Insistió en la importancia de realizar una tipificación adecuada del virus, que permita identificar su cepa y origen, y determinar si ha afectado a otras especies. Reiteró que la falta de control sobre el virus y la ausencia de medidas preventivas como la vacunación podría tener consecuencias muy graves para el ecosistema y la fauna de la región.

Los diputados y diputadas de la Comisión reflexionaron sobre la problemática e instaron a diferentes autoridades, con el objeto de conocer y tener mayor información al respecto, debido a la importancia y repercusión de lo expuesto.

2.- Experiencia que han tenido en la región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo respecto al desempeño de la Superintendencia del Medio Ambiente.

El Presidente de la Corporación Privada para el Desarrollo de Aysén (CODESA), señor Erwin Sandoval Gallardo expuso en base a una presentación¹ que dejó a disposición de la Comisión.

¹ <https://www.camara.cl/legislacion/comisiones/documentos.aspx?prmlD=3305> (Sesión 124)

Informó detalladamente la situación medioambiental de la región, enfocándose especialmente en los problemas derivados de la minería y la actuación de la Superintendencia de Medio Ambiente (SMA). Destacó que la organización trabaja principalmente en temas de sustentabilidad y en la promoción de la Aysén Reserva de Vida como una propuesta de desarrollo para la región. Sin embargo, subrayó la urgente necesidad de abordar las deficiencias en la protección medioambiental, especialmente frente a proyectos mineros que han afectado gravemente a la naturaleza y las comunidades locales.

En su intervención, criticó la pasividad y lentitud de la SMA en la resolución de los conflictos ambientales vinculados a la minería, mencionando casos específicos como el del proyecto Minero Los Domos. Señaló que, a pesar de que la SMA había sido invitada para exponer sobre dicho proyecto, la información presentada había sido insuficiente, no abordando adecuadamente los problemas recurrentes relacionados con la minería en la región. Además, destacó que la Superintendencia no había tomado medidas adecuadas frente a casos de contaminación minera, exponiendo la falta de sanciones efectivas para las empresas responsables y las demoras en los procesos administrativos.

También expuso tres ejemplos concretos de proyectos mineros que ilustran la ineficiencia del sistema de fiscalización ambiental. Estos casos incluyeron irregularidades en prospecciones mineras en zonas protegidas, la sobreexplotación de un tranque de relaves sin el debido control, y el incumplimiento de normas ambientales por parte de empresas mineras que habían adquirido proyectos en la región. A través de estas situaciones, subrayó cómo la falta de seguimiento de la SMA y la venta de proyectos a nuevas empresas habían permitido que los responsables eludieran las sanciones, exacerbando los impactos negativos en el medio ambiente y en la salud de las comunidades.

También hizo un llamado a fortalecer la SMA, sugiriendo que se amplíen sus competencias, presupuesto y recursos en la región, donde solo tres fiscalizadores se encargan de abordar todas las problemáticas ambientales. Además, planteó la necesidad de mejorar la participación de los denunciantes en las etapas tempranas de los procedimientos administrativos, para evitar que las comunidades se vean marginadas en la toma de decisiones que afectan directamente a su entorno.

Por último, enfatizó la importancia de regular y monitorear la transferencia de concesiones mineras, de modo que las empresas no puedan eludir su responsabilidad por los daños causados. Reiteró que los requerimientos de ingreso al sistema de evaluación de impacto ambiental deben ser utilizados de manera complementaria al proceso sancionador, no como una simple herramienta para "evaluar después" los proyectos que ya han causado daños, una práctica que contraviene el espíritu original de la ley de medio ambiente.

Para mayores detalles, la sesión quedó grabada en un registro de audio y video en la página web de la Cámara de Diputadas y Diputados.

Se levantó la sesión a las **16:40** horas.

MARÍA CRISTINA DÍAZ FUENZALIDA
Secretaria Abogada (A) de la Comisión